

COLEGIO: C.E.N.S. N° 74 “Juan Vucetich “

DOCENTE: Néstor Marcelo Troncozo – Correo Electrónico: nestormtroncozo@gmail.com

AÑO: 3er. Año

TURNO: Nocturno

ÁREA CURRICULAR: Scopometría II

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Indicios

ACTIVIDADES:

- A) Efectúe una lectura comprensiva del apunte proporcionado.
- B) Responda el siguiente cuestionario.

CUESTIONARIO:

- 01) Dé un concepto de Indicio
- 02) Criminalísticamente hablando, qué es un Indicio?
- 03) Dónde se encuentran los Indicios o Evidencias materiales?
- 04) Cuándo un Indicio se transforma en Evidencia?
- 05) Cuándo una Evidencias es considerada Prueba?
- 06) Cómo se clasifican los Indicios?
- 07)Cuál es la diferencia entre los Indicios Asociativos y los No Asociativos?
- 08) Escriba sobre qué otro piso no enumerado en el apunte, se pueden encontrar huellas de neumáticos?
- 09) Diga sobre qué otro material se pueden encontrar rasgaduras.
- 10) Sobre qué otro material se pueden encontrar huellas de dientes además del indicado en el apunte?

TEMA: *INDICIO - EVIDENCIA - PRUEBA*

Concepto: Un Indicio es aquello que nos permite inferir o conocer la existencia de algo que no se percibe al momento.

Un Indicio será todo material sensible significativo que pueda ser percibido a través de los sentidos y que está en relación con el suceso delictivo que se investiga.

Desde el punto de vista Criminalístico, se entiende por Indicio o Evidencia Física a todo objeto, instrumento, arma, huella, marca, mancha, señal, rastro o vestigio que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho. El análisis o estudio aplicado a dicho Indicio proporciona las bases científicas para encaminar a una investigación y lograr la identificación del o los autores, las pruebas de la comisión del hecho y la reconstrucción de los mecanismos de la realización del hecho. Y todo esto de forma independiente de otras cuestiones que pueden surgir durante el proceso penal.

Los indicios o las evidencias materiales se encuentran y producen en forma primordial de las siguientes fuentes:

- Lugar de los hechos o lugar sujeto a investigación
- La víctima o sujeto pasivo
- Presunto responsable o autor y sus ambientes

Todos son de invaluable utilidad en la investigación de los delitos y no debe olvidarse que de acuerdo con su naturaleza física se clasifican en determinables o indeterminables y según su relación con los hechos son asociativos y no asociativos.

Las evidencias físicas relacionadas con un hecho o conducta siempre deben asegurarse y suministrarse como elemento de prueba por los funcionarios autorizados para su estudio en el laboratorio o unidad pericial especializada, y debe tenerse cuidado de que dichos indicios se registren de modo específico en las diligencias que se realicen para evitar su manejo inadecuado.

El **Indicio** Orgánico o Inorgánico localizado y estudiado de manera correcta en el laboratorio o en la unidad pericial especializada, a través de operaciones materiales e intelectuales, se traduce en **Evidencia**, que es una certeza clara, manifiesta y tan perceptible que nadie puede dudar racionalmente de ella. Ya que se conoce su naturaleza, origen, características y procedencia en forma clara y cierta, así como su asociación y participación en alguna conducta o maniobra realizada por algún protagonista en el hecho que se investiga.

Luego de conformados, descriptos y explicados en forma idónea los métodos, técnicas y resultados de su estudio en el proceso de elaboración de un dictamen; y de acuerdo con su correcta fundamentación, desarrollo metódico y conclusiones científicas, se traduce en una **Prueba**; la cual el órgano competente puede apreciar como tal, durante el desarrollo del procedimiento penal, ya sea la integración del expediente de la averiguación o para las Resoluciones Jurisdiccionales correspondientes.

Principio de Intercambio de Indicios:

La Criminalística inicia las investigaciones preliminares de manera general hasta llegar a lo objetivo y significativo del pequeño detalle. Razón suficiente para que la búsqueda de indicios, que en algunos casos resultan pequeños e insignificantes, se requiera de personal preparado de manera científica.

Casi siempre se manifiesta un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos, o en su caso entre el autor y el lugar de los hechos (Principio de intercambio de Locard).

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICIOS

- **Indicios Determinantes:** Son aquellos cuya naturaleza física no requiere un análisis completo para su identificación, sino de solo un examen cuidadoso a simple vista o con auxilio de lentes de aumento, como lupas o estereoscopios, y guardan relación directa con el objeto o persona que los produjo; permite conocer y determinar su forma y naturaleza, por ejemplo; Huellas Dactilares, Escrituras, Armas de fuego, entre otros.

- **Indicios Indeterminantes:** Son aquellos cuya naturaleza física requiere un análisis completo para conocer su composición o estructura, ya que en el aspecto macroscópico no se podría definir, y por lo general consiste en sustancias naturales o de composición química, como sedimentos en vasos o recipientes, pastillas desconocidas con o sin envoltura, productos medicamentosos sueltos, manchas o supuestas huellas de sangre, semen, orina, vomito, entre otros.

Una vez localizados los Indicios se dividen en:

Indicios Asociativos: Son aquellos que están muy relacionados con el hecho que se investiga.

Indicios No Asociativos: Son los que se aprecian en el lugar de los hechos, pero no tienen relación alguna con el hecho que se investiga.

INDICIOS MÁS FRECUENTES:

Es importante recordar que los Indicios son instrumentos muy delicados de la verdad, los cuales, tratados de forma científica, nos ayudarán en la investigación de los delitos, y las reflexiones acerca de que ellos deben efectuarse con base en la experiencia y con el uso de métodos y técnicas muy propias. Las decisiones de los expertos en las diferentes ramas de la Criminalística “ hacen hablar “ a los indicios e imprimen sus consideraciones y conclusiones en informes o dictámenes periciales, los que orientarán y darán luz en la investigación y persecución de hechos presuntamente delictuosos.

Los Indicios más frecuentes en el lugar de los hechos o en el escenario sujeto a la investigación y que en general se asocian a ilícitos consumados son los siguientes:

- Impresiones dactilares, latentes, positivas y negativas sobre objetos, instrumentos, armas y superficies diversas.
- Huellas de sangre, con características dinámicas, estáticas, apoyo, embarradura, entre otros . . . sobre el piso, muebles, muros, armas, prendas y objetos diversos.
- Huellas de pisadas humanas, calzados, descalzas, sobre pisos diversos.

- Huellas de pisadas de animales sobre pisos diversos.
- Huellas de neumáticos por aceleración, rodada y frenado o desplazamiento post colisional, sobre pavimento, asfalto, tierra, lodo o pisos diversos.
- Huellas de herramientas (sobre todo en robos) en puertas, ventanas, cajones de escritorios, closets, cajas fuertes, cerraduras entre otros.
- Otro tipo de fracturas en diversas partes de los autos, por colisiones, volcaduras, atropellamientos o proyecciones sobre objetos fijos, también en objetos diversos por impactos o golpes.
- Huellas de rasgaduras, descoseduras y desabotonaduras en prendas o ropas pueden indicar defensa, forcejeo o lucha contra los contendientes.
- Huellas de labios pintados, sobre pañuelos desechables, ropa, tazas, cigarrillos, papel diverso, entre otros.
- Huellas de dientes, de uñas y de pulpejos de dedos en diversas regiones corporales con motivo de lucha, riña o delitos sexuales.
- Marcas de escrituras como recados póstumas o notas suicidas, anónimos, amenazas o denuncias entre otros.
- Armas de fuego, arma blanca, armas u objetos contundentes, balas, casquillos, fragmentos de proyectiles, huellas de impacto por bales, rastro de sangre o de masa encefálica, fragmentos óseos del cráneo, así como cabellos.
- Fibras de tela, fragmentos de ropa, polvos diversos, cenizas, cosméticos, cigarrillo, llaveros entre otros en el escenario o en los bolsillos de las ropas.
- Instrumentos punzantes, cortantes, contundentes, punzocortantes entre otros.
- Polvos metálicos, limaduras, aserrines, cal, yeso, cemento, arena, lodo, tierra.-

Secretario: Ing. Gustavo Lucero